



# IZQUIERDA

67

ISSN 2215-8332

**ESPACIO CRÍTICO**  
CENTRO DE ESTUDIOS

**Conflicto y solución política** Los acuerdos y el plebiscito · Acuerdo Final de La Habana. La reconciliación deviene de la democracia y de las garantías constitucionales · La implementación del Acuerdo Final: Un campo en disputa · Transiciones desde un Estado autoritario en Colombia. Plebiscito por la paz, postacuerdos y democratización · Más allá del Sí al Acuerdo Final · Tras los acuerdos de La Habana: Una mirada a los aspectos fiscales **Régimen político y discurso** El Fiscal de los grandes empresarios **Editorial** Una Conferencia por la paz de Colombia

SEPTIEMBRE DE 2016  
BOGOTÁ, COLOMBIA



# Transiciones desde un Estado autoritario en Colombia

Plebiscito por la paz, postacuerdos y democratización

27

JOSÉ FRANCISCO PUELLO-SOCARRÁS

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**E**l plebiscito que someterá a refrendación electoral los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), más allá de sus resultados inmediatos, abre una estructura de oportunidad política en la historia de Colombia.

Más exactamente: la posibilidad de concretar diferentes *transiciones* hacia el futuro que puedan tener como *punto de llegada* la Democracia. Más que validar si estamos ante una época de cambios o un cambio de época, pues las resoluciones definitivas podrían resultar prematuras, estos acontecimientos obligan a identificar simultáneamente los escenarios posibles y las posibilidades de los escenarios. Al mismo tiempo, reconocer las eventuales continuidades y rupturas para la historia contemporánea colombiana, la cual ha estado signada por un conflicto social crítico y una tragedia humanitaria que al día de hoy registran una duración de más de medio siglo,

*El plebiscito por la paz es una primera oportunidad para refrendar lo acordado en La Habana entre el Gobierno y las FARC-EP. Y, simultáneamente, una ocasión crucial para decidir colectivamente echar a andar una nueva historia dentro del sendero de la democratización y, con ello, alcanzar por vez primera en Colombia una sociedad democrática, escenario inédito que hasta hoy nunca hemos vivido.*

lapso en el cual la violencia armada ha sido una de sus principales expresiones<sup>1</sup>.

Bajo el postulado de la finalización de las confrontaciones militares (la guerra) y la emergencia de situaciones coyunturales y condiciones estructurantes desde los sectores sociales y populares, es dable pensar la construcción de la Paz (institucional) y la reconciliación sociales no sólo estables y duraderas, sino también reales.

Lo anterior significa seguir adelante con un proceso que, si bien ha venido desarrollándose en medio de las coyunturas, es de carácter no-coyuntural y en el cual las probabilidades de éxito, la mayor estabilidad y la menor volatilidad en la nueva construcción sociopolítica de la paz, aumentarían con la progresiva desactivación de los factores materiales de la conflictividad social si éstos son canalizados con la instalación formal de mecanismos concretos que permitan materializarlos institucionalmente.

La época de postacuerdos podrá ser duradera y estable en la medida en que se constituya progresivamente un régimen postautoritario y postneoliberal, condiciones necesarias para consolidar hacia el futuro la apertura democrática esperada y los procesos de democratización política y socialización económica a él asociados.

El plebiscito por la paz es una primera oportunidad para refrendar lo acordado en La Habana entre el Gobierno y las FARC-EP. Y, simultáneamente, una ocasión crucial para decidir colectivamente echar a andar una nueva historia dentro del sendero de la democratización y, con ello, alcanzar por vez primera en Colombia una sociedad democrática, escenario inédito que hasta hoy nunca hemos vivido.

<sup>1</sup> “De acuerdo con las estadísticas publicadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica, en Colombia, entre 1958 y 2012, el conflicto armado ha causado la muerte a 218.094 personas. Según el registro oficial de la Unidad para las Víctimas de la Presidencia de la República, las víctimas suman ocho millones solo durante el período 1985-2015” (Sarmiento Anzola 2016).

## Antecedentes: el Estado burocrático-autoritario

A diferencia de la gran mayoría de países en América Latina, en general, y Suramérica, en particular, la evolución del régimen político en Colombia se caracteriza -en su singularidad- por desarrollar atributos y rasgos, situaciones y condiciones, con un relativo alto grado de excepcionalidad (aunque nunca en desconexión) frente a los mismos procesos regionales durante la segunda mitad del siglo XX.

Dos elementos frecuentemente omitidos en los análisis deben ser subrayados en este sentido. El primero: entre las décadas de 1960 y 1970 el sendero de dependencia económico y político de la región en su conjunto responde a la construcción del *Estado Burocrático-Autoritario* (EBA), según la denominación dada por O'Donnell, es decir, un giro simultáneo hacia el autoritarismo en lo político y al (neo) liberalismo en lo económico. La sucesión de golpes de Estado, la imposición de dictaduras cívico-militares mediante el terrorismo de Estado y, con ello, la omnipresencia de gobiernos autoritarios, tal y como sucedió inauguralmente en los países del Cono Sur y luego a lo largo y ancho del subcontinente, aparentemente no es la secuencia estricta bajo la cual se expresa el trasfondo burocrático-autoritario en el caso colombiano<sup>2</sup>.

2 La presencia de los Estados Unidos de América como actor determinante dentro de la construcción del arco autoritario en la región (v.gr. *Plan Cóndor*) resulta crucial para acceder a cualquier explicación en torno a las formas adoptadas por los regímenes latinoamericanos: las dictaduras cívico-militares y, posteriormente, las democracias autoritarias -incluyendo la anocracia en Colombia- durante este período (ver Vega Cantor 2015). De otra parte, el *Plan Cóndor* hay que concebirlo como una estrategia subcontinental que nunca estuvo limitada al Cono Sur, como lo demuestran los documentos desclasificados recientemente por el mismo gobierno de los Estados Unidos. No resulta una casualidad la presencia de isomorfismos institucional y organizacional en casos aparentemente

El segundo elemento debe mantener que los procesos de transición *desde* los gobiernos dictatoriales *hacia* las democracias en América Latina y el Caribe durante la tercera oleada democratizadora iniciada en la década de 1980, consagraron las Democracias delegativas como la forma arquetípica asumida hasta la actualidad por los regímenes regionales. Este tipo de regímenes emergentes, es decir: democracias formales *con* rasgos y rezagos autoritarios, no coinciden plenamente con el caso colombiano<sup>3</sup>.

Si bien Colombia habría registrado menos rupturas institucionales en comparación con la región y que eventualmente podrían calificarse como "excepcionales", no obstante, ello no habilita pensar que el trasfondo autoritario haya desaparecido. Todo lo contrario. El componente autoritario se cristaliza -aún más, se exagera- a través de la institucionalización progresiva y distintiva de lo que se conoce como un régimen anocrático (y neoliberal).

## El punto de partida: transiciones desde un Estado autoritario

Hay que señalar que, en contra del sentido común, los análisis académicos convencionales y los imaginarios instalados culturalmente -y que por largo tiempo han enarbolado la impresión según la cual Colombia sería la de-

diferentes, además de redes de "transferencia" de los esquemas represivos, como en el caso de la colaboración entre la dictadura argentina y el genocidio perpetrado en Guatemala -¡otro potencial ejemplo de una anocracia!- en la década de 1970 (Rostica 2015). La existencia de grupos como la "Triple A" en Argentina (Alianza Anticomunista Argentina) y la "Triple A" en Colombia (Alianza Americana Anticomunista), acercando estos dos ejemplos de terrorismo (para)estatal, ayudarían a seguir desatando tales interrogantes.

3 Las recientes modalidades de Golpes de Estado "blandos" (invocando instrumentos "legales") en la región durante las dos primeras décadas del siglo XXI (v.gr. Honduras, Brasil) son manifestaciones paradigmáticas de que esta condición sigue hoy vigente.

*La época de postacuerdos podrá ser duradera y estable en la medida en que se constituya progresivamente un régimen postautoritario y postneoliberal, condiciones necesarias para consolidar hacia el futuro la apertura democrática esperada y los procesos de democratización política y socialización económica a él asociados.*

mocracia más antigua, más constante y más robusta del hemisferio-, el tipo de régimen político colombiano histórica y actualmente no se corresponde con la Democracia o alguno de sus subtipos. Un desprevenido divagar por las teorías sobre las formas de gobierno permite concluir fácilmente que el país no llegaría siquiera aproximarse a las versiones "limitadas" de la democracia, también denominadas contemporáneamente *consociacionales*.

Por esa razón, hemos insistido en varias oportunidades en que el caso colombiano -si bien excepcional, aunque no por ello menos paradigmático- al menos durante la última mitad de siglo debe caracterizarse como una *anocracia*: un régimen político "parte democracia, parte dictadura"<sup>4</sup>.

Esta fórmula política abigarrada demodictatorial se ha consolidado en el país precisamente a partir de las dinámicas, lógicas y contradicciones derivados de la economía política de la guerra interna, la impronta cada vez más autoritaria del Estado -es decir, progresiva antidemocrática- sobre todo a partir de la militarización de las relaciones sociales (institucionales y para-institucionales), y las crecientes desigualdades políticas, aunque más crucialmente aquellas de naturaleza socioeconómica, fruto del modelo de capitalismo periférico desarrollado en el país (neoliberalismo).

4 Una situación política de carácter estructural para el caso colombiano ilustra la naturaleza anocrática a la que hacemos referencia: entre los años 1970-1991, el régimen político colombiano estuvo diecisiete (17) años, es decir: 206 meses (82% del total del período en cuestión) en *estado de excepción*. Entre 1949-1991 fueron más de tres décadas (30 años) en las cuales el régimen político permaneció bajo la figura ya no excepcional sino habitual del *estado de sitio* (García 2008). Durante este tiempo las libertades individuales (derechos civiles) y políticos de la ciudadanía fueron violentados sistemáticamente por los gobiernos estatales. De otra parte, los derechos económicos y sociales de las mayorías, casi inexistentes, fueron esquilados fruto de la profundización del modelo neoliberal (especialmente desde la década de 1990, cuando se constitucionaliza).



El Congreso de Colombia aprueba la convocatoria del plebiscito. Fotografía: Jhonny Hoyos EFE





Por ello, el punto de inicio para pensar la transición del régimen político colombiano durante la etapa de postacuerdos no debe presuponer el “mejoramiento”, la “ampliación” o la “profundización” de la “democracia” colombiana, en tanto lo anterior constituye una falacia: se trata de un régimen hoy inexistente.

El punto de partida para la fase de postacuerdos sería completamente distinto: el régimen político anocrático (autoritario) y el modelo socioeconómico neoliberal. Así la transición genuinamente democratizadora precisa avanzar en un proceso que destituya (estructuralmente) y des-institucionalice (funcionalmente) nuestra anocracia neoliberal.

Debe insistirse que las problemáticas sociales y los desafíos políticos del presente, están lejos de ser *formales*. No es cuestión entonces de “ajustar” el funcionamiento, o “mejorar” la eficacia y la eficiencia del subsistema electoral o el sistema político actual, a menos que se pretenda reforzar un esquema *autoritario* pero (relativamente más) *inclusivo*, en el sentido restrictivo de “lo electoral” y la participación política convencional, v.gr. el sistema de partidos. La apertura democrática (vía pluralización e inclusión políticas) no significa democratización y mucho menos democracia. Por el contrario, el régimen político debe ser interpretado en el sentido estructural e interpelado en el sentido sistémico realmente vigente.

Esta nueva construcción estatal inédita debe asegurar que la apertura y los procesos de democratización real se refuercen paralelamente

a través de otra transición: la *socialización*<sup>5</sup>, convocando una salida más allá del neoliberalismo que vaya superando las dinámicas socioeconómicas históricas, sobre todo, en términos de la reparación de las desigualdades sociales en general y, en adelante, permitan la construcción de ciudadanías basadas en derechos sociales materialmente reales.

Insistimos: se trata de empezar a constituir colectivamente algo inédito, la democracia criolla, aquí y ahora.

### Democracia: originales, sin calcos ni copias

La transición *hacia* el “post-conflicto” (armado) implicaría paralelamente una transición *desde* el autoritarismo neoliberal, lo cual supone un punto de partida cierto pero un punto de llegada incierto para construir y crear *políticamente*, sin preconcepciones ni calcos o copias, en palabras de José Carlos Mariátegui. El gran reto para la época de los *post*, con todas las complejidades e inseguridades que ello supone, sin embargo, podría resumirse parafraseando una famosa exhortación de autoría de Simón Rodríguez, el maestro de Simón Bolívar: *Colombia no debe imitar modelos, sin ser original. ¡O inventamos o erramos!*

5 “(...) ¿Qué es la socialización? Es que se hagan cargo de los ferrocarriles, del petróleo, de los bancos, los trabajadores y los usuarios... Por eso hablo de socialización, no de estatización...” (Gambina 2012).





